



LA PLATA, 20 ENE. 2000

VISTO la sanción de la Ley 12.355, en cuyo Capítulo VI artículo 29 se crea la Secretaría de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto nº 35 ANEXO XII, de fecha 15 de diciembre de 1999 se aprueba la estructura orgánico funcional de la citada Secretaría en la que se contempla la DIRECCION PROVINCIAL EJECUTIVA;

Que se propone para ocupar el citado cargo de conformidad con el artículo 107 de la Ley 10.430, al doctor José Luis MEISZNER;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnase en la Jurisdicción GOBERNACION, SECRETARIA DE TRABAJO, -Subsecretaría de Relaciones Gremiales- Dirección Provincial Ejecutiva, a partir del 1º de enero de 2000, en el cargo de DIRECTOR PROVINCIAL al doctor José Luis MEISZNER (DNI 4.647.247, clase 1946) de
///

